

Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

7703 *Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se corrige el error detectado en la publicación de la Resolución de la Presidenta del FOGAIBA, de nombramiento del director gerente del FOGAIBA*

En fecha 25 de julio de 2019 se publicó en el BOIB núm. 102, la Resolución de la Presidenta del FOGAIBA, por la que se nombra al Señor Mateo Morro Marcé, Director Gerente del FOGAIBA.

Una vez publicada, se ha advertido un error en la fecha de la resolución, que fue firmada el 17 de julio de 2019, cuando en el BOIB, en la versión catalana, consta como fecha de firma el 17 de julio de 2015 y en el encabezado de la resolución de ambas versiones, el 5 de julio de 2019.

El artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, que regula el Boletín Oficial de las Illes Balears, establece que los errores en los textos enviados para publicar, cuya rectificación se considere conveniente, deben ser rectificadas por el órgano que dictó el acto.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero

Corregir el error detectado en la publicación de la Resolución de la Presidenta del FOGAIBA de 17 de julio de 2019, por la que se nombra el director gerente del FOGAIBA, en el sentido siguiente:

- En el encabezado de las versiones catalana y castellana, donde dice:

“Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 5 de julio de 2019 per la qual se nombra el director gerente del FOGAIBA”

Debe decir:

“Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), de 17 de julio de 2019, por la qual se nombra el director gerente del FOGAIBA”.

- En la versión catalana, en la fecha anterior a la firma, donde dice:

“17 de julio de 2015”

Debe decir:

“17 de julio de 2019”

Segundo

Esta Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de julio de 2019

La presidenta del FOGAIBA
María Asunción Jacoba Pia de la Concha García-Mauriño

